

ACUERDO NÚMERO 020
Noviembre 2003

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIAL”

el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 312 y 313 de la Constitución política y la Ley 136 del 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorízase un incremento de dos puntos (2 por mil) en las tarifas del impuesto predial y complementarios sin que sobrepase el tope señalado por la Ley.

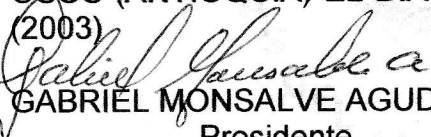
ARTÍCULO 2: El incremento tendrá destinación especial de la siguiente manera:

- a. Un uno por mil (1‰) se destinará para el Fondo de vivienda de interés social (FOVIS) para los programas que el Fondo realice.
- b. Un uno por mil (1‰) se destinará para la ESE Hospital San Juan de Dios para el apalancamiento financiero de la ESE.

PARAGRAFO. Los recursos que se entreguen ala ESE Hospital San Juan de Dios producto del presente acuerdo serán retribuidos por esa entidad al Municipio a través de convenios retributivos en mejoramiento de los programas educativos y preventivos de salud.


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero de 2004 y se aplicará por dos años, es decir 2004 y 2005.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES (2003)


GABRIEL MONSALVE AGUDELO
Presidente


FRANCIA ELENA AGUDELO ZULUAGA
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN AL COMISIÓN TERCERA EL DIA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

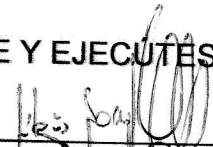

FRANCIA ELENA AGUDELO ZULUAGA

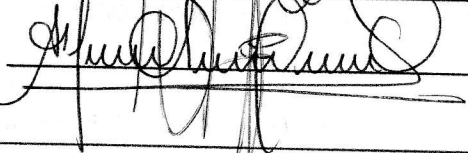
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 05 de diciembre de 2003
El acuerdo Número 020 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

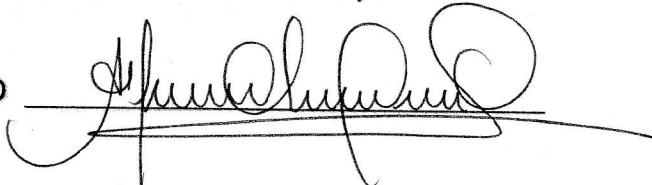




CERTIFICO

Que el Acuerdo 020 que antecede fue publicado hoy 05
de diciembre de 2003, día de concurso público

SECRETARIO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

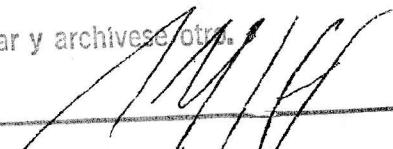
Medellín,

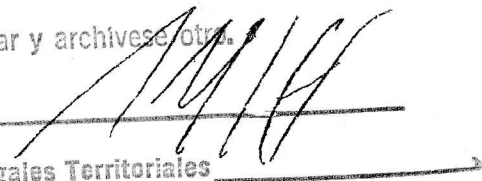
REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Directora Asuntos Legales Territoriales





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

ACUERDO MUNICIPAL N° 020 DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín,

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, _____

Directora Asuntos Legales Territoriales _____